

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2002, sobre nombramiento como funcionario de carrera.

En base a lo establecido por el art. 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2002, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado como Funcionario de Carrera de este Ayuntamiento, para proveer la plaza de Operario de Cometidos Múltiples.- Encargado Báscula Municipal, D. Ángel González Carballo.

San Vicente de Alcántara, a 4 de marzo de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA

EDICTO de 4 de marzo de 2002, sobre adopción del escudo de armas y bandera municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas y de la bandera municipales, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Táliga, a 4 de marzo de 2002. La Alcaldesa, INMACULADA BONILLA MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2002, por el que se hacen públicas las bases para cubrir, mediante concurso-oposición, tres plazas de Auxiliar de Administración General.

BASES PARA CUBRIR MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL VACANTES EN LA PLANTILLA MUNICIPAL EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD.

I.- Normas generales.

I.1.- Número de plazas y sistema de provisión: Se convocan prue-

bas selectivas para cubrir definitivamente, por el procedimiento de concurso-oposición tres plazas de la Subescala de Auxiliares de Administración General, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo D y complemento de destino nivel 18.

I.2.- La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Real Decreto 781/86, de 18 de abril, Ley 30/84, de 2 de agosto, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, Decreto 73/86, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y R.D. 896/91 de 7 de junio.

I.3.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición. El procedimiento selectivo se iniciará con la fase de concurso, cuya puntuación en ningún caso valdrá para superar la fase de oposición; en la oposición será necesario superar todos y cada uno de los ejercicios de esta fase con una nota de 5 puntos. La nota de la fase de oposición se obtendrá por la media aritmética de cada uno de los tres ejercicios.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán linealmente a los obtenidos en la fase de oposición, y nunca podrán ser empleados para alcanzar la nota mínima en la fase de oposición. De dicha suma se obtendrá la puntuación final del opositor.

I.3.1.- Fase de concurso.

En la Fase de Concurso se valorará con un máximo de dos puntos la experiencia del opositor en los mismos puestos de trabajo objeto de la convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre (B.O.E. nº 313, de 31/12) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, conforme al siguiente baremo.

a) Experiencia profesional.

- Se valorará con una puntuación de 0.1 puntos cada mes de servicio efectivo prestado en el mismo puesto que se oferta perteneciente a la misma Escala de Administración General, subescalas auxiliar o administrativa, prestado en esta Administración Pública, en régimen funcional interino o laboral interino, y con un máximo de 2 puntos.

Dichos méritos se acreditarán mediante fotocopia debidamente compulsada por la Administración de origen, del Acta de Toma de Posesión, contrato laboral o Certificado de Empresa.

I.3.2.- Fase de oposición.

Los ejercicios de la oposición serán tres, obligatorios y eliminatorios cada uno de ellos.

Primer ejercicio.- Consistirá en contestar a un test de respuestas alternativas, relativo al contenido de los temas del Anexo I de las